

La Secretaría de Educación Pública a través de la Unidad de Promoción de Equidad y Excelencia Educativa y la Dirección General de Formación Continua a Docentes y Directivos en coordinación con la Secretaría de Educación y Cultura del Estado de Sonora y la Coordinación de Formación Continua.

CONVOCAN:

Al Personal docente, técnico docente, directivo, de supervisión, así como de asesoría técnica pedagógica en servicio, de los niveles de educación inicial, preescolar, primaria y secundaria de Educación Básica en el estado de Sonora a participar en el

DIPLOMADO VIDA SALUDABLE

BASES

I. OFERTA ACADÉMICA DE FORMACIÓN

a) Información general:

Nombre: Diplomado Vida Saludable

Objetivo: Que las maestras y los maestros adquieran herramientas y generen estrategias para desarrollar un estilo de vida saludable en las dimensiones física, mental y social, que influyan en la creación de ambientes saludables en la comunidad escolar y el entorno.

Modalidad: Autogestivo

Duración: 120 horas distribuidas en 5 Módulos

Módulos:

- Módulo 1. Desarrollo humano integral y cuidado de la salud
- Módulo 2. Salud mental
- Módulo 3. Alimentación saludable y sostenible
- Módulo 4. Actividad física y hábitos de sueño
- Módulo 5. Higiene personal y limpieza de entornos

b) Calendarización, etapa de registro y etapas de desarrollo

Acciones	Etapas de desarrollo
Elaboración de convocatoria	14 de mayo de 2021
Publicación de convocatoria	17 de mayo de 2021
Difusión de convocatoria	18 de mayo de 2021
Registro de participantes	19 al 26 de mayo de 2021
Capacitación de formadores	28 de mayo de 2021
Módulo 1: Desarrollo humano integral y cuidado de la salud	Del 1 al 11 de junio de 2021
Módulo 2: Salud mental	Del 14 al 30 de junio de 2021
Módulo 3: Alimentación saludable y sostenible	Del 27 de agosto al 10 de septiembre de 2021
Módulo 4: Actividad física y hábitos de sueño	Del 14 al 30 de septiembre de 2021
Módulo 5: Higiene personal y limpieza de entornos	Del 1 al 15 de octubre de 2021
Cierre de diplomado	18 de octubre de 2021
Elaboración y entrega de constancias	22 de octubre de 2021

REQUISITOS PARA PARTICIPAR

- c) Ser personal docente, técnico docente, directivo, de supervisión o asesoría técnico-pedagógica de Educación Básica en el estado de Sonora.
- d) Contar con clave de centro de trabajo y estar en funciones.
- e) Contar con dirección de correo electrónico oficial y activo.
- f) Contar con disponibilidad de tiempo, de al menos 5 horas efectivas a la semana.

II. PROCESO DE REGISTRO E INSCRIPCIÓN

- g) El registro de los interesados será mediante la liga: <http://sistemas.sec.gob.mx/iefcyad/login.aspx>
- h) Deberá realizar el registro de la siguiente manera:



Se lleva a cabo la difusión de la convocatoria a través de la estructura educativa y se procede al registro de participantes en la plataforma de formación continua

- i) En caso de presentar problemas para la inscripción, deberá enviar un correo electrónico a la dirección formación.continua@sonora.edu.mx o comunicarse al teléfono 2897600 extensiones 1324, 1200, 1616 y 1181, si envía correo electrónico deberá contemplar los siguientes datos: Diplomado Vida Saludable, nombre del participante, RFC, función, nivel educativo, teléfono y correo electrónico.
- j) Una vez validado su registro, vía correo electrónico recibirá la confirmación de inscripción al Diplomado de parte del responsable de Formación Continua, así como información adicional, por lo que deberá estar atento a su correo electrónico.



III. ACREDITACIÓN

- k) Los 5 Módulos contemplan un total de 120 horas de trabajo, de las cuales 90 horas son para realizar actividades de orden individual; las 30 horas restantes son destinadas al trabajo de acuerdo a la función educativa.
- l) De las 30 horas de trabajo por función se extraerán los 10 productos que son la evidencia para acreditar el Diplomado.
- m) Al concluir y entregar los productos, las maestras y los maestros contarán con una constancia de 120 horas de formación con reconocimiento de la Unidad del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros.
- n) El procedimiento para entrega de productos y obtención de la constancia de 120 horas de formación, se llevará a cabo a través de un drive que se entregará a los formadores de cada grupo y así estén en posibilidades de obtener la constancia que acredite la culminación del diplomado.



IV. CONSIDERACIONES GENERALES

- o) Son causas de improcedencia de la inscripción o revocación de la acreditación del Diplomado, las siguientes:
 - No pertenecer a la población objetivo.
 - No haber realizado el registro como lo establece el procedimiento que determina la Autoridad Educativa Estatal.
 - No haber culminado el proceso de validación de la inscripción.
 - Haber proporcionado información falsa o documentación apócrifa.
 - Las que por motivo fundado determine la Autoridad Educativa Estatal.
- p) Todo lo no contemplado en la presente Convocatoria será resuelto por la Autoridad Educativa Estatal, responsable de la Formación Continua en el Estado de Sonora. Todos los trámites relacionados con la presente Convocatoria serán gratuitos.

Esta propuesta de formación es una colaboración entre la Secretaría de Educación Pública y la Secretaría de Salud.



ATENTAMENTE

M. Concepción Borboa Ramos

María Concepción Borboa Ramos
Coordinadora de Desarrollo Educativo
Responsable de Formación Continua del Estado de Sonora

Hermsillo, Sonora a 14 de mayo de 2021